REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **071** **Fecha Estado:** 21/06/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300120070016600	Concordato	ALVARO DE JESUS - BOTERO LOPEZ	ALVARO DE JESUS	El Despacho Resuelve: Pone embargos en conocimiento, corre traslado de: informe sobre reloteo, avalúo comercial de los lotes, y solicitud de aprobación de transacción y adjudicación de bienes.	18/06/2021		
05266310300320170020000	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO OTALVARO LOPEZ	GUSTAVO ADOLFO MEJIA MEJIA	Fallo de instancia Sentencia primera instancia del 17-Jun-2021: Declara probada excepción de prescripción	18/06/2021		
05266310300320200010800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FORESTAMOS S.A.S.	El Despacho Resuelve: Decreta secuestro	18/06/2021		
05266310300320200017400	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	OSCAR - OCHOA DIEZ	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento que no se tomó medida de embargo establecimiento	18/06/2021		
05266310300320200019200	Verbal	CORPORACION AMIGOS SAN JOSE DE LAS VEGAS	E-GLASSCO S.A.S.	El Despacho Resuelve: Informa remisión de enlace	18/06/2021		
05266310300320210006100	Verbal	AGROPECUARIA TEBAIDA S.A.S.	MAURICIO DE JESUS POSADA BIBOLOTTI	El Despacho Resuelve: Reconoce personería - Concede amparo de pobreza	18/06/2021		
05266310300320210010800	Verbal	MARIA EUGENIA SALAZAR MUÑOZ	JUAN CARLOS PASTRANA LONDOÑO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	18/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANETH GÓMEZ SALAZAR

SECRETARIO (A)